

VI

CAMPAÑA ANTIALCOHOLICA

U

NO de los ideales cuya realización ha perseguido con más entusiasmo y ahínco la Liga de Acción Social, ha sido el mejoramiento de las condiciones en que vive la clase trabajadora del país y, principalmente, la dedicada a las faenas agrícolas, porque puede decirse que es la que ha estado más sustraída a los beneficios de la civilización. En tal concepto, desde el año de 1913 la Liga abrió una campaña perseverante y tenaz contra el alcoholismo, "el azote más terrible que flagela al proletariado yucateco".

La campaña se ha llevado a la cátedra, a las fiestas; a la vía pública; se solicitó, además, la colaboración de las autoridades. Ya en febrero de 1914, la Liga se dirigió al Ayuntamiento de Mérida, pidiendo su intervención para impedir que en las fiestas del Carnaval se hiciera uso de bebidas alcohólicas; gestiones que el Ayuntamiento de aquella época acogió con entusiasmo, según la comunicación respectiva en la que manifestaba que había girado las órdenes conducentes "con el fin de atender como se merece la acertada indicación de esa Liga, que se ha impuesto una patriótica y merítisima labor".

El Jefe Político de entonces acogió también con "profundo entusiasmo" las "Patrióticas y eficaces gestiones de la Liga", prometiendo cooperar a la realiza-

ción de sus levantados propósitos, secundando sus nobles esfuerzos.

La Liga, en su campaña para desterrar el alcoholismo, patrocinó una serie de conferencias sustentadas por varios de sus socios y consiguió que la Administración Pública designase a un conferenciante diestro en el uso de la lengua maya para que diere conferencias contra el alcoholismo en los establecimientos rurales, de tal manera que en no pocas haciendas del Estado se hizo oír la palabra del propagandista en el ejercicio de la misión que la Liga le encomendara. Pero la Liga no se limitó a esas y otras gestiones de semejante índole; encomendó al reputado químico don Amado Villa, de vastos conocimientos en la materia, que hiciera un estudio suficientemente amplio y razonado para presentarlo a la consideración de la Liga, a fin de averiguar cuál de las bebidas alcohólicas que consume la clase obrera, tanto de la ciudad como del campo, era la más nociva por todos conceptos. El estudio se hizo; y por lo bien documentado y acabado que fue, mereció su autor no sólo la aprobación de la Liga, sino sus entusiastas felicitaciones. El resultado de ese estudio fue que la bebida embriagante que más daño hace al pueblo de Yucatán, es el llamado anís; bebida que consume en mayor cantidad y apura con más deleite.

El notable estudio del señor Villa fue leído por su autor en la junta que efectuó la Liga el 18 de mayo de 1914. En la imposibilidad de transcribirlo aquí íntegramente por su extensión, sólo insertaremos las conclusiones a que llegó su autor. Dice así:

“He terminado, señores, mi humilde trabajo. Repito aquí lo que dije al principio: todo esto será, para los que recorran de nuevo esta senda, otros tantos puntos de mira, especie de jalones que marquen en su camino una huella anterior.

Los trabajos negativos son tan útiles como los positivos, ya que marcan senderos recorridos, que no deberán recorrerse de nuevo, cuando al final de ellos nada se encuentra.

Y ahora, señores, ¿cuál es la bebida alcohólica más peligrosa? Y esta pregunta que se escucha con frecuencia me recuerda mucho esta otra: ¿cuál de los cianuros de potasio es más peligroso, el cianuro en pasta o el cianuro en polvo? y la respuesta me parece idéntica en ambos casos.

Tan tóxico es el alcohol que ocultan las blancas espumas del aristocrático Champagne, como el que se esconde en los enturbiamientos aromáticos de la rústica mistela de china; tan tóxico es el cianuro en pasta como el cianuro en polvo.

Sin embargo, en la larga lista de líquidos alcohólicos conocidos, hay dos que gozan del favor y gran consumo de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, y al rededor de los cuales podemos agrupar, como al rededor de otros tantos núcleos, todos los demás líquidos alcohólicos y son, el habanero y el anís, y entre ambos, es indiscutiblemente el anís el más peligroso de los dos.

Es el anís, el que causa más estragos, el que causa más daños, en menos tiempo, sobre el organismo humano, que tiene qué resentir, que tiene qué luchar, que tiene qué sucumbir a los golpes repetidos de dos intoxicaciones igualmente peligrosas.

Es también el anís, en su mayor parte, el que siembra en nuestro bajo pueblo, la miseria y el dolor, las enfermedades y el luto, en un sin número de hogares que deberían ser felices.

Y es, en fin, el anís, el que ha devorado ya, o está por devorar, a los descendientes últimos de esa entonces poderosa raza de atlantes, cuyos soberbios reinos, cuyos altivos y severos monumentos contemplan con

vergüenza y amargura, en las palpitaciones de su grandeza. ¡Cómo se extingue su raza! ¡Cómo se hundén y desaparecen en los abismos sin fondo del vicio, sus herederos últimos, sus últimos representantes, embrutecidos ya y reducidos tan sólo a la triste condición de míseros títeres polineuríticos”.

El 15 de septiembre del mismo año la Liga se dirigió al Gobernador del Estado, don Eleuterio Avila, solicitando la prohibición definitiva de la venta del anís. La contestación de dicho funcionario no se hizo esperar; pues por decreto número 30 de 31 de octubre del propio año, se expidió la Ley sobre Alcoholes y Licores, la cual prohíbe la fabricación y venta de toda clase de licores embriagantes, cuya fórmula no fuere autorizada por la Tesorería General del Estado, así como la de las bebidas conocidas con los nombres de “anís amargo”, “anís dulce”, “anisado”, anisadillos” y todos sus congéneres y derivados. En el Considerando último de la Ley se declara expresamente que el Gobierno estima en lo que vale la colaboración espontánea de la Liga de Acción Social, y en el artículo 23 se dió a la Liga el derecho de vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, por medio de sus socios.

La expedición de la citada Ley puso punto final a la campaña emprendida por la Liga que, en relación con dicho Ordenamiento, hizo el siguiente comentario: “No tratamos de analizar detalladamente el decreto que antecede. Tiene por objeto combatir con energía el alcoholismo y esto basta para que la Liga lo aplauda calurosamente. Agradecemos que hayan sido atendidas algunas indicaciones hechas por nuestra Asociación, en la Junta a que asistimos por invitación del señor Gobernador para tratar sobre el proyecto del decreto sobre alcoholes. Hacemos observar únicamente que la disposición de mayor trascendencia, a nuestro

juicio, en él contenida, es la que se refiere a la supresión de la venta de las bebidas alcohólicas conocidas con los nombres de anís amargo, anís dulce, anisado, anisadillo, etc.

La Liga de Acción Social quiso que su campaña antialcohólica tomara un rumbo más práctico y beneficioso del que antes se había seguido y, convencida de la gran dificultad de suprimir por completo la venta de toda bebida alcohólica, resolvió trabajar por la supresión de la que más daño causa en Yucatán. Encargó a uno de sus miembros numerarios, el señor don Amado Villa uno de nuestros más inteligentes químicos, el estudio relativo, quien presentó el notable trabajo publicado en los números de junio, julio y agosto de esta misma Revista.

La Liga acordó combatir el alcoholismo dirigiendo sus ataques a la fabricación y venta del anís. Ha logrado que en el decreto antes transcrito sean prohibidas tanto la una como la otra; pero no debe la Liga cantar victoria por este triunfo, sino hasta que se consiga de una manera definitiva la total extinción de ambas en Yucatán".